

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 880/2011 (Corrección de anuncio)

Mediante Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha tres de febrero, jueves, del año dos mil once, se ha dispuesto cuanto se transcribe:

“Advertido error en el contenido de Resolución de fecha 27 de Enero de 2.011, que aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para cubrir dos plazas de Policía Local en la plantilla de este Ayuntamiento, el cual incluyó además la composición del Tribunal calificador y fecha de comienzo de las pruebas.

Comprobado inicialmente el cumplimiento de los requisitos establecidos en sus correspondientes Bases reguladoras, junto a la oportuna subsanación de deficiencias en el período reglamentario establecido para ello, es por lo que procede dictar el siguiente acuerdo:

- Declarar como admitido a don Adrián Terrero Iguño, titular del Documento Nacional de Identidad número 48,415.821-T, y su baja en la relación que le excluyó para participar en referida Oposición.

- Dar publicidad de la presente Resolución, a través del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento”.

Lo que se hace público para el debido conocimiento y a los efectos que hayan de proceder.

Castro del Río, (Córdoba), 3 de febrero de 2010.- El Alcalde-

Presidente, José Antonio García Recio.

Segunda Corrección de error al Anuncio 880/2011

Mediante Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha cuatro de Febrero, viernes, del año dos mil once, se ha dispuesto cuanto se transcribe:

“Advertido error en el contenido de Resolución de fecha 27 de enero de 2.011, que aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para cubrir dos plazas de Policía Local en la plantilla de este Ayuntamiento, el cual incluyó además la composición del Tribunal calificador y fecha de comienzo de las pruebas.

Comprobado inicialmente el cumplimiento de los requisitos establecidos en sus correspondientes Bases reguladoras, junto a la oportuna subsanación de deficiencias en el período reglamentario establecido para ello, es por lo que procede dictar el siguiente acuerdo:

- Declarar como admitido a don Sergio Morillas Cruz, titular del Documento Nacional de Identidad número 77,351.522-S, y su baja en la relación que le excluyó para participar en referida Oposición.

- Dar publicidad de la presente Resolución, a través del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento”.

Lo que se hace público para el debido conocimiento y a los efectos que hayan de proceder.

Castro del Río (Córdoba), 4 de febrero de 2010.- El Alcalde-Presidente, José Antonio García Recio.